

DECISIÓN DEL CONSEJO
de 21 de mayo de 2014
por la que se designa la Capital Europea de la Cultura 2018 en los Países Bajos

(2014/352/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Decisión nº 1622/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 2006, por la que se establece una acción comunitaria en favor de la manifestación «Capital Europea de la Cultura» para los años 2007 a 2019 ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 9, apartado 3,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Visto el informe del Comité de selección, de septiembre de 2013, relativo al procedimiento de selección de la Capital Europea de la Cultura en los Países Bajos,

Considerando lo siguiente:

Se cumplen íntegramente los criterios establecidos en el artículo 4 de la Decisión nº 1622/2006/CE.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Leeuwarden queda designada «Capital Europea de la Cultura 2018» en los Países Bajos.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 21 de mayo de 2014.

Por el Consejo
El Presidente
A. KYRIAZIS

⁽¹⁾ DO L 304 de 3.11.2006, p. 1.